

Las trabajadoras del servicio doméstico: entre la subordinación y la negociación en una modernización periférica. Córdoba (Argentina), 1910-1930*

Resumen

Uno de los objetivos centrales del trabajo es rescatar el protagonismo de las trabajadoras del servicio doméstico en una Argentina que atraviesa un proceso de modernización en las primeras décadas del siglo XX. Este trabajo busca recuperar a dichas trabajadoras como sujetos activos, focalizando la atención en sus acciones, experiencias y relaciones. De este modo, se pretende indagar al servicio doméstico como un espacio de experiencia y un espacio de relación (patrones/domésticas) suscrito en la vida cotidiana. La hipótesis principal sostiene que en el marco de un proceso de mercantilización del servicio doméstico, que se desenvuelve desde fines del siglo XIX, se produjo un creciente debilitamiento del tradicional control patronal sobre las trabajadoras del sector, la subordinación de las domésticas fue disminuyendo dejando paso a mayores márgenes de libertad y aumentando la capacidad de negociación frente a sus patrones. La huelga del servicio doméstico producida en 1929, en una ciudad de la provincia de Córdoba, que es analizada en el presente artículo es un acontecimiento (excepcional) que puede visualizarse como un emergente claro del proceso en cuestión. La investigación se basó en la consulta de crónicas policiales, notas de opinión, editoriales, algunas solicitadas y cartas de lectores aparecidas en la prensa.

Palabras clave: servicio doméstico, trabajadoras, mercado de trabajo, pobres; huelga, control social.

Referencia para citar este artículo: REMEDI, Fernando J, (2014). "Las trabajadoras del servicio doméstico: entre la subordinación y la negociación en una modernización periférica. Córdoba (Argentina), 1910-1930". En *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*.19 (2). pp. 423-450.

Fecha de recepción: 7/ 04/ 2014

Fecha de aprobación: 30/05/2014

Fernando J. Remedi: Doctor en Historia por la Universidad Católica de Córdoba. Director del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti". Correo electrónico: fremedi@yahoo.com.ar.

* Artículo de investigación producto del proyecto "La modernización en Córdoba: actores, experiencias y representaciones sociales, 1870-1955" (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, PIP N° 112-201101-00400) y "Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado Social en la Argentina. Miradas desde el interior nacional: Córdoba, 1890-1055" (Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, PID 000113/2011).

Female Domestic Workers: Between Subordination and Negotiation in Peripheral Modernization. Córdoba (Argentina), 1910-1930

Abstract

One of the main purposes of this paper is to rescue the leading role of female domestic workers during Argentina's modernization period in the first decades of the 20th century. The objective is to recover the image of such workers as active subjects, focusing on their actions, experiences and relations. Therefore, the purpose is to do research on domestic work as a space for experience and relation exchange (between employers and domestic workers) within a daily life context. The main hypothesis of this paper indicates that in a process of transformation of domestic work into a trading commodity at the end of the 19th century brought about increasing weakening of the traditional employer control over female domestic workers; decrease of subordination conditions of female domestic workers to give way to increasing levels of freedom and negotiation of privileges with their employers. The domestic workers strike held in 1929 in a city of the province of Córdoba is an exceptional event that can be regarded as a clear, and still spectacular, of this process. This Research is based on the review of police reports, op-eds, editorials and some announcements and letters to the editor appearing in the press.

Key words: *domestic workers, female maids, the poor, strike, social control.*

As empregadas do serviço doméstico: entre a subordinação e a negociação numa modernização periférica. Córdoba (Argentina), 1910-1930

Resumo

Um dos objetivos do trabalho centra-se no resgate do protagonismo das empregadas domésticas na Argentina em processo de modernização nas primeiras décadas do século XX. Procura-se recuperar ditas empregadas como sujeitos ativos, focalizando a atenção em suas ações, experiências e relações. Deste modo, pretende-se pesquisar o serviço doméstico como um espaço de experiência e um espaço de relação (patrões/empregadas) inserido na vida cotidiana. A hipótese principal sinala que no marco do processo de mercantilização do serviço doméstico, que se desenvolve desde o final do século XIX se produz um crescente enfraquecimento do controle patronal tradicional sobre as empregadas do setor; a subordinação das domésticas foi diminuindo e dando passo a maiores margens de liberdade e de capacidade de negociação frente a seus patrões. A Greve do serviço doméstico desenvolvido em 1929 numa cidade da região de Córdoba, que se analisa no trabalho, é um acontecimento (excepcional) que pode observar-se como um emergente claro –embora espetacular– do processo em questão. A pesquisa baseia-se na consulta de crônicas policiais, notas de opinião, editoriais solicitadas e cartas de leitores achadas no jornal.

Palavras-chave: *serviço doméstico, empregadas, mercado de trabalho, pobres, greve, controle social.*

Introducción

Desde el último tercio del siglo XIX la Argentina experimentó un crecimiento económico sostenido derivado de un modelo primario exportador que en lo fundamental reposaba sobre el permanente desplazamiento de la frontera agrícola, la llegada masiva y persistente de inmigrantes extranjeros así como del ingreso regular de grandes volúmenes de capitales foráneos. En líneas generales, ese modelo se mantuvo hasta 1930 y explica las altas tasas de crecimiento del período; aunque se evidenció cierta desaceleración desde mediados de la década de 1910. En efecto, entre 1914 y 1929 el producto interno bruto de la Argentina creció a una tasa media anual de 3,5% frente al 6,3% de los 40 años anteriores a la Gran Guerra¹. La desaceleración económica entre 1914 y 1930 fue consecuencia, sobre todo, del crecimiento más lento de la economía mundial y de la gran volatilidad en los precios internacionales de los productos primarios exportables en la década de los veinte, pero también de factores domésticos, en especial los límites alcanzados por la expansión horizontal del agro².

En la provincia de Córdoba, en el centro geográfico de la Argentina, el crecimiento agropecuario de su espacio pampeano fue incesante desde el decenio de 1880, aunque con fluctuaciones en el corto plazo y una tendencia a la desaceleración desde mediados de la década de 1910 hasta fines de la de 1920. El sector agropecuario fue el motor del sostenido crecimiento económico de Córdoba entre fines del siglo XIX y 1930. La ganadería mestizada y la colonización agraria fueron dos componentes de la expansión agropecuaria basada en la inmigración internacional y el capital extranjero³.

La expansión económica vino acompañada de un notable incremento demográfico y un rápido proceso de urbanización que afectó a las principales ciudades de la Argentina y se extendió, con escalas diferenciadas, hacia el interior de aquellos distritos que – directa o indirectamente– se beneficiaron del modelo primario exportador. La notable expansión demográfica fue un estímulo decisivo del gran crecimiento urbano: Buenos Aires pasó de unos 187.000 habitantes en 1869 a casi 664.000 en 1895 y poco más de un millón y medio en 1914; Rosario creció de unos 23.000 habitantes a casi 92.000 y luego orilló los 222.000 en el mismo lapso; Córdoba pasó de unos 34.000 habitantes a unos 55.000 y 130.000, entre esos mismos años.

Como consecuencia de las transformaciones señaladas en los espacios del país más afectados por ellas, fue perfilándose una estructura social móvil, más diferenciada y de mayor complejidad que la tradicional del siglo XIX, caracterizada –en la Argentina

¹ PALACIO, Juan Manuel, *La antesala de lo peor: La economía argentina entre 1914 y 1930*, en FALCÓN, Ricardo (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p. 104.

² *Ibid.*, p. 117, 123-124.

³ Un par de indicadores cuantitativos alcanzan para mostrar las magnitudes de la transformación productiva de Córdoba: el área *cerealera* creció de 234.395 hectáreas en 1888 a 3.983.655 en 1929-30, el *stock* ganadero de 1.897.985 cabezas en 1877 a 6.476.603 en 1930 y el índice de su mestización del 17 al 70%. Véase: MOREYRA, Beatriz, *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930 (Cambios, transformaciones y permanencias)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1992, p. 5.

y en Latinoamérica– por una división bipolar entre la *gente decente* y la *gente del pueblo*⁴.

En este contexto se inserta el presente trabajo, que participa de una línea de indagación de largo plazo dedicada a los grupos y a las identidades sociales en Córdoba durante el período comprendido entre 1870 y 1930, y que en lo inmediato se concentra en el mundo de los pobres. En términos generales, la presente investigación aspira a reconstruir el impacto que las grandes transformaciones de la época tuvieron en *los de abajo*, su protagonismo y cómo actuaron en dicho entorno de cambios rápidos y profundos en el que desarrollaban su existencia, prestando atención al proceso complejo e intenso de modernización, a la veloz y significativa urbanización; a la creciente institucionalización estatal y al sostenido crecimiento económico; y al incipiente desarrollo industrial y a la expansión de los servicios.

Este trabajo se focaliza en el estudio de los trabajadores del servicio doméstico: un colectivo caracterizado por un predominio abrumador de las mujeres, que alcanzaba hasta el 97% según los datos del censo de la ciudad de Córdoba de 1906⁵. Esto justifica que en adelante se aluda a las trabajadoras del servicio doméstico. La elección de este agrupamiento responde a su relevancia cuantitativa en la sociedad cordobesa de entre siglos⁶, y a nuestro interés en el sector más vulnerable de dicho sector de la sociedad, compuesto en su mayoría por mujeres, menores de edad y un porcentaje de inmigrantes.

Hasta hace poco la atención de los historiadores sociales interesados en la Argentina, particularmente en el viraje del siglo XIX al XX, se concentraron, primero en los obreros y luego en los trabajadores y los sectores populares; a la vez que las mujeres comenzaron a ser visibilizadas y concebidas como *sujetos* de la historia recién desde fines de la década de 1980 e inicios de la siguiente, tendencia que se consolidó con posterioridad⁷. Por otra parte, este interés por los/as trabajadores/as se dirigió de modo casi excluyente hacia las actividades productivas más íntimamente ligadas a

⁴ ZIMMERMANN, Eduardo, *La sociedad entre 1870 y 1914*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. 4, Buenos Aires, Planeta, 2000, p. 133, 140.

⁵ *Censo General de la Población, Edificación, Comercio, Industria, Ganadería y Agricultura de la ciudad de Córdoba. Levantado el 31 de Agosto y el 1° de Septiembre de 1906*, Córdoba, 1910.

⁶ Pese al reconocido subregistro del servicio doméstico en los censos de población, ellos siguen siendo una vía confiable para establecer las dimensiones, siquiera mínimas, del sector en cuestión. En la ciudad de Córdoba las personas ocupadas en el servicio doméstico pasaron de 6.994 a 8.979 entre 1895 y 1906, lo cual representaba el 13% y el 10% de la población total en esos años, respectivamente. Más significativa aún es la participación de dicho sector en la población de la ciudad mayor de 14 años, que alcanzó a 21% en 1895 y cayó a 15% en 1906. Cálculos elaborados sobre la base de los datos provistos por BOIXADÓS, María C., POCA, Guillermo, *La población de la Ciudad de Córdoba según los datos censales de 1895*, Córdoba, CIFYH (Universidad Nacional de Córdoba), 2005; *Censo General de la Población, Edificación...*

⁷ REMEDI, Fernando J., *Los grupos sociales en la historiografía social argentina de las décadas de 1980 y 1990. Un recorrido por las revistas de historia*, en MOREYRA, Beatriz, MALLO, Silvia (comp.), *Pensar y construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, La Plata: Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (Universidad Nacional de La Plata), 2009, pp. 83-84.

la modernización en marcha, como la industria y algunos servicios –el transporte, las comunicaciones, el comercio–, a la vez que se descuidaron de manera notoria otros sectores, entre ellos el del servicio doméstico, que aún era una muy significativa fuente de empleo.

Estas páginas son la continuación de algunos trabajos previos de nuestra autoría sobre la misma problemática y siguiendo los mismos lineamientos teórico-metodológicos generales, pero referidos al período 1870-1910⁸. Uno de los objetivos que preside esta línea de indagación es rescatar el protagonismo de las trabajadoras del servicio doméstico, recuperarlas como sujetos sociales activos, desliziándonos desde la categoría ocupacional hacia las trabajadoras, focalizando la atención en sus acciones, prácticas, experiencias, relaciones y representaciones. En este sentido, en este trabajo se examina al servicio doméstico como espacio de experiencia y, mucho más aún, como espacio de relación, al considerar los vínculos entre los patrones y las trabajadoras. La hipótesis principal que guía esta investigación sostiene que en el marco de un proceso de creciente mercantilización del servicio doméstico, que se desenvuelve desde las últimas décadas del siglo XIX, la tradicional subordinación de las domésticas fue disminuyendo y dejando paso a mayores márgenes de libertad y de capacidad de negociación frente a sus patrones, aunque sin trastocar la asimetría de la relación entre *los de abajo* y *los de arriba*. En el marco de ese proceso, las trabajadoras fueron dejando de ser “criadas” o “sirvientes”, evolucionando poco a poco a “empleadas”.

Entre la subordinación y la negociación

Para la Córdoba de la época la categoría socio-ocupacional analizada era un universo heterogéneo, entre otras cosas, debido a la existencia de diversos mecanismos de reclutamiento e inserción laboral. Las situaciones variaban desde la relación contractual, libremente establecida, entre el patrón y la trabajadora asalariada, pasando por la colocación forzada de menores por sus padres o tutores o la beneficencia en una familia como personal de servicio y también por la colocación forzosa dispuesta por el Estado a través de la Defensoría de Menores.

La circulación y movilidad de las trabajadoras del servicio doméstico, constantes en el período, fueron estimuladas desde fines del siglo XIX por la expansión de las oportunidades laborales producida por la intensa modernización, la veloz urbanización y el vigoroso crecimiento económico. Estos procesos crearon mayores oportunidades de trabajo para los cordobeses no sólo en su provincia, sino también, y con anterioridad, en el litoral argentino, impactado por la modernización y la

⁸ REMEDI, Fernando J., “Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina de entre siglos. Córdoba (Argentina), 1870-1910”, en REMEDI, Fernando J., RODRÍGUEZ MORALES, Teresita (eds.), *Los grupos sociales en la modernización latinoamericana de entre siglos. Actores, escenarios y representaciones (Argentina, Chile y México, siglos XIX-XX)*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Santiago de Chile: Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos (Universidad de Chile), 2011, pp. 49-70; REMEDI, Fernando J., “«Esta descompostura general de la servidumbre». Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1869-1906”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. 84, México D. F., Instituto Mora, 2012, pp. 43-69.

expansión agroexportadora desde antes que Córdoba. Al despuntar la década de 1900, de cada 100 sirvientas existentes en la ciudad de Rosario, 33 procedían de Córdoba, y muchas otras se hallaban en Tucumán y Santa Fe⁹.

La expansión económica, la modernización y la urbanización favorecieron la emergencia de nuevas oportunidades laborales en la Córdoba de entre siglos, en los servicios, el comercio, el trabajo a domicilio –confección, calzado– y la industria. Siguiendo a Juan Biale Massé, meduloso investigador de las cuestiones sociales de dicho periodo, en la ciudad de Córdoba al despertar la década de 1900, las fábricas colocaban a muchas mujeres, “[...] que ganan poco y las aprovechan; pero siempre se encuentran mejor pagadas que en el servicio”¹⁰. En 1913, en un informe oficial elaborado por la Oficina del Trabajo de Córdoba, acerca del trabajo femenino e infantil a domicilio, se estimaba que dicha labor en los hogares ocupaba entre “[...] tres a cuatro mil personas, según cálculo de personas competentes de la industria, y principalmente en la confección de ropa y la fabricación de zapatos [...]”, lo que puede concebirse sólo como un valor mínimo teniendo presente los condicionamientos que pesaron sobre dicha estimación¹¹. Esta tendencia parece haberse fortalecido con el correr de los años y la profundización de los procesos aludidos, en particular en el período considerado en este trabajo. Promediando la década de 1920 F. E. Antúnez, a la sazón secretario de la Oficina del Trabajo, reconocía explícitamente que la oficina de colocaciones de la repartición no conseguía satisfacer las solicitudes de domésticas debido a su escasísima oferta: “Efectivamente, es verdad, que no puede proveerse a las familias, como son los deseos de esta oficina, del servicio doméstico que solicitan, porque no hay ofrecimiento de trabajo en ese renglón, como puede verse en la estadística del mes de mayo, en que solo se ofreció una mucama y fueron solicitadas 11”¹². Para el funcionario no existían dudas sobre las razones del desbalance entre la oferta y demanda de servicio doméstico, atribuido a la atracción producida por otras fuentes de trabajo sobre las mujeres, en especial sobre las que se dedicaban a aquella actividad. Las condiciones laborales existentes en esas otras alternativas ocupacionales parecían ser la clave explicativa de esa tendencia observable en la inserción femenina en el mercado de trabajo. Así, en respuesta a los cuestionamientos públicos de un ciudadano, Juan Schneider¹³, que apuntaban a la incapacidad demostrada por la Oficina del Trabajo para atender las solicitudes de personal de servicio, el secretario de esta repartición señalaba:

El servicio doméstico es realmente escaso y las familias se ven privadas de él, porque –todas aquellas personas que se dedican a ese trabajo como único medio

⁹ BIALET MASSÉ, Juan, *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República Argentina*, t. 2, Córdoba, Alción, 2007, p. 208. [Buenos Aires, 1904]

¹⁰ Ibid.

¹¹ LUDEWIG, Juan H., “Informe del estado actual del trabajo a domicilio de mujeres y niños en la capital de la provincia”, en MOREYRA, Beatriz, REMEDI, Fernando, ROGGIO, Patricia, *El hombre y sus circunstancias. Discursos, representaciones y prácticas sociales en Córdoba, 1900-1935*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1998, pp. 179.

¹² “LA OFICINA DEL TRABAJO. Una carta de su secretario”, en *Los Principios* (en adelante: *LP*), Córdoba, 20/06/1925, p. 3.

¹³ “LA OFICINA DEL TRABAJO. Observaciones de un colaborador”, en *LP*, 19/06/1925, p. 3.

de vida, hoy se emplean en los talleres, fábricas, industrias de todo género–, en donde solo trabajan ocho horas y con salarios muy superiores a los que pagan las familias. El señor Schneider podría visitar esos establecimientos y verá la enorme cantidad de mujeres empleadas, elemento que en su totalidad constituían antes el servicio doméstico¹⁴.

Un signo de la modernización y síntoma de algunos cambios que, vinculados a ella, se estaban produciendo en la actividad económica y repercutían sobre la inserción laboral femenina es la inauguración de una “escuela para obreras” en 1930, por iniciativa del director de la Oficina del Trabajo, con el objeto de promover su alfabetización y educación –cumpliendo así las leyes vigentes¹⁵– mediante una escolarización con condiciones adecuadas para las trabajadoras. Lo más llamativo en relación con nuestro tema específico –y sintomático de los cambios en curso– es que muy pocos años antes de dicha inauguración, en 1927, una directora de una “escuela para el servicio doméstico”, que funcionaba en la órbita del Estado provincial, se dirigía al Consejo de Educación sugiriéndole la conveniencia de reconvertir dicha institución transformándola en una “escuela para obreras” de fábricas, atendiendo a que éstas –según la interesada– eran “un gremio muy numeroso y necesitado a quien ninguna escuela [...] le presta[ba] servicios de acuerdo con sus necesidades”¹⁶.

Pocos años después, el persistente desajuste entre la oferta y la demanda de servicio doméstico despertaba las reflexiones de un periódico, reflejo del análisis de los avisos clasificados publicados en sus páginas. Aun con las reconocidas limitaciones de dicho análisis, éste permitía constatar la señalada tendencia del mercado del servicio doméstico en Córdoba. Un periodista de *La Voz del Interior* señalaba en 1930:

Días pasados, en un detenido balance de la oferta y demanda de trabajo que se hace por intermedio de –los avisos económicos– de nuestro diario, pudimos establecer que a sesenta plazas de servicio doméstico pedido correspondían cinco plazas ofrecidas. [...] No pretendemos dar valor definitivo de estadística, a nuestra constatación, pero sí le atribuimos el innegable valor de índice parcialmente revelador de un estado de cosas [...]. Una estadística completa habría de sugerirnos más deprimentes conclusiones todavía¹⁷.

¹⁴ “LA OFICINA DEL TRABAJO. Una carta de su secretario”, en *LP*, 20/06/1925, p. 3.

¹⁵ La ley nacional N° 11.317 de 1924 establecía la prohibición de ocupar menores de 12 años en cualquier trabajo por cuenta de terceros, así como también la de mayores de esa edad que, comprendidos en la edad escolar, no hubieran completado su instrucción obligatoria. La normativa contemplaba como excepción que el Ministerio de Menores podría autorizar el trabajo de los mismos cuando lo considerara indispensable para su subsistencia, la de sus padres o hermanos, siempre que se cumplimentara el mínimo de instrucción exigido por la ley. En la libreta de trabajo de los menores debía constar si se había cumplido con la escolaridad obligatoria. Esa ley nacional fue reglamentada en Córdoba en 1926, enfatizándose en su texto que para expedirse la libreta de trabajo debía acreditarse el cumplimiento de la escolarización obligatoria. Véase: Ley N° 11.317 (30/09/1924), reglamentada en Córdoba por decreto del Ejecutivo Provincial N° 16.721 (04/08/1926), en: PROVINCIA DE CÓRDOBA, *Legislación Obrera. Previsión Social. Leyes - Decretos y Resoluciones en vigencia*, anotados y concordados por el Dr. Luis A. Despontin, Córdoba, 1934, pp. 239-256.

¹⁶ “Una escuela de obreras de fábrica”, en *LP*, 27/04/1927, p. 3.

¹⁷ “Oferta y demanda de servicio doméstico”, en *La Voz del Interior* (en adelante: *LVI*), Córdoba, 16/09/1930, p. 8.

Para el periodista esa situación obedecía a razones muy claras, consistentes en las deficientes condiciones laborales existentes en dicho sector de actividad, algo que –según se desprende de sus expresiones– era por todos conocido:

Todos sabemos lo desventajosa que es la situación del gremio de servicio doméstico, cuyos intereses permanecen aún desguarnecidos por completo [...]. En cuanto a sueldos no hay para que consignarlos siquiera. Igualmente en punto a dignificación, pues con repetir la frase esa de que –lo tratan peor que una sirvienta, ya basta–.

[...] como se explica que siendo tan numerosa la clase pobre y en consecuencia, existiendo tantas personas que podrían ocupar una plaza de sirvienta, haya tanta desproporción entre la oferta y la demanda de esta humilde dedicación?

“Nos explicamos tal desproporción recordando simplemente los jornales miserables, el trabajo en base de horarios brutales y todas las malas condiciones que pesan sobre los que se ven obligados a llenar plazas de servicio doméstico”¹⁸.

La oferta creciente de otras alternativas laborales, las condiciones de trabajo en el servicio doméstico y –en parte vinculada a éstas– la escasa valoración social de dicha ocupación son variables muy relevantes para explicar la circulación y movilidad de las trabajadoras del sector en el período. Estas últimas no parecen haber tenido una apreciación muy positiva del servicio doméstico en tanto ocupación, de modo que a menudo su incorporación al mismo podría haber sido sólo el resultado de una imposición de las circunstancias –hasta tanto se tornaran más favorables–, un último recurso en la lucha cotidiana por la supervivencia, que incluso podía alternar con otras actividades; según las expresiones que un cronista atribuía a “una dama, vinculada íntimamente a nuestra alta sociedad”,

La mayoría de las muchachas que se ocupan de sirvientas, y entre ellas incluyo a las cocineras, mucamas y a las que se ocupan para los quehaceres generales de la vida doméstica; al tomar tal resolución, lo hacen en un caso extremo. Si hubiesen aprendido un oficio productivo que les permitiera ganarse la vida en sus propios hogares, por nada del mundo aceptarían ocupación en casa ajena [...]. El nombre de «sirvienta» las horroriza, pues –les parece algo denigrante que no pueden tolerar–¹⁹.

Otras mujeres se alejaban del servicio doméstico, aunque fuera por un tiempo, debido a cambios en sus circunstancias de vida relacionadas con su mundo afectivo, como puede inferirse de episodios referidos a casos individuales y nominados recogidos por la prensa y también de testimonios de naturaleza más general. Entre éstos vale referir el antes citado de “una dama” que sobre las domésticas habría señalado: “es por demás decir, que tan pronto pescan novio abandonan la ocupación”²⁰. Incluso un periódico que solía exteriorizar posiciones más comprensivas de las circunstancias que aquejaban a las domésticas, como *La Voz del Interior*, sobre fines del período

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *El Pueblo* (en adelante: *EP*), Río Cuarto, 01/11/1922, p. 3.

²⁰ *Ibid.*

apuntaba a su inestabilidad y circulación cuando caracterizaba al sector como “servicio doméstico trashumante”, atribuyéndolo en gran medida a las relaciones afectivas que ellas mantenían y –según se infiere del comentario– de las cuales a menudo también eran víctimas. En 1930, tras señalar que “contrariamente a lo que solía suceder” en ese momento eran “varias las mujeres” que buscaban colocarse como domésticas, “acudiendo prestamente a los pedidos que formula[ba]n los interesados”, dicho periódico enfatizaba:

[...] son numerosos los casos en que esas sirvientas apenas duran una semana. No bien se colocan con todas las apariencias de quedarse, aparece algún tipo que invistiendo de ordinario el carácter de «marido» o pretendiente, que las llama, aconseja o conmina: la verdad es que la flamante sirvienta termina por buscar un pretexto y dejar la casa. [...] ¿Qué hay de por medio en esto? [...] pululan por ahí una muchedumbre de sujetos haraganes que explotan el trabajo de una pobre mujer, a la que imponen quién sabe cuáles «obligaciones» que la conciencia, o el miedo les impiden llenar. O también que lo de la colocación por semanas es un pretexto para exculpar otro género de actividades que no deben ser muy honrosas cuando se recurre a un medio objetivamente honesto para cohonestarlas con el «trabajo»²¹.

Si bien numerosas domésticas permanecían en un hogar durante años, al parecer otras muchas lo abandonaban poco después de haberse empleado en él, tendencia preexistente al período considerado pero que fue agudizándose intensamente en su transcurrir. El título “las sirvientas desaparecen” se convirtió en una presencia recurrente en la prensa de la época y más aún lo hicieron las alusiones a la “desaparición” repentina de las domésticas de los hogares donde estaban prestando servicios, a menudo asociadas a las crónicas policiales sobre hurtos. Al parecer había un mercado sectorial que funcionaba con alta inestabilidad en el empleo, por la circulación y movilidad de las domésticas. Sin embargo, con sus especificidades ya indicadas, hay que subrayar que la circulación y movilidad fueron rasgos característicos del mundo del trabajo en general en el período en el contexto de la dinámica propia del modelo agroexportador²².

La existencia de una demanda establemente insatisfecha de personal de servicio doméstico –consecuencia de la expansión, demográfica, urbana y económica, pero sobre todo de la circulación y movilidad de las trabajadoras– contribuyó a ampliar los márgenes de libertad de acción y de negociación de las domésticas frente a sus patrones sin subvertir la asimetría que atravesaba los vínculos entre ambas partes. La inestabilidad del servicio doméstico, resultante de la circulación y movilidad de quienes se empleaban en él, fue una constante del mercado de trabajo sectorial en el período y se acrecentó por aquellos años. A su vez, desde fines del siglo XIX, se produjo una transformación fundamental que se profundizaría con el progreso económico a lo largo del período comprendido entre los años 1910-1930; la relación patrón- personal

²¹ “Servicio doméstico trashumante. Una pequeña cuestión social”, en *LP*, 18/02/1930, p. 8.

²² SÁBATO Hilda, ROMERO Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado. 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992. Para Córdoba: VIEL MOREIRA, Luiz Felipe, *Las experiencias de vida en el mundo del trabajo. Los sectores populares del interior argentino (Córdoba, 1861-1914)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2005.

doméstico fue cambiando de naturaleza, derivando desde una relación marcada por el paternalismo y la autoridad-deferencia (amo/a– sirviente) hacia una relación contractual, de mercado, más capitalista (patrón/a–empleada doméstica), acorde a las transformaciones en marcha. A lo largo de este proceso de creciente mercantilización del servicio doméstico quienes se ocupaban en él fueron dejando de ser *sirvientes* para convertirse en *empleados*.

La dinámica económica y del mercado laboral desempeñaron un papel decisivo en dicho proceso, empero éste también parecería haber sido impulsado por los cambios que la modernización estimuló en otros campos, entre ellos, el de las relaciones sociales en su conjunto. En un contexto dinámico, marcado por el crecimiento económico sostenido y la movilidad social por él estimulada, con una estructura social en proceso de reconfiguración, una de las cuestiones cruciales del período fue la referida al sitio que cada uno ocupaba en el espacio social²³. La modernización de entre siglos no sólo conmovió la estratificación social preexistente, sino que también trajo aparejado un debilitamiento de ciertos mecanismos tradicionales de control social, entre ellos algunos vinculados a las creencias y a las prácticas religiosas.

Esto último también habría contribuido, en particular, a aumentar los márgenes de libertad de las mujeres empleadas en el servicio doméstico en Córdoba. Esto no escapaba a la percepción de la prensa católica local, *Los Principios*, que denunciaba infatigablemente el avance del liberalismo, del materialismo, del individualismo, del progreso material sin Dios, y la amenaza que ello suponía para el orden social. Esta situación se reproducía en el microcosmos social constituido por la relación entre patronos y domésticos en el seno del hogar. En un artículo de 1909, sugestivamente suscripto por “Una señora a la antigua”, se interrogaba acerca de cuál era “la causa primordial, de ese malestar, que tanto nos preocupa y perjudica” que era lo que se ponderaba como “lo malo” que estaba “el servicio”; al momento de responder a dicha pregunta no había vacilación alguna: la mala calidad del servicio era atribuida a la impiedad y la indiferencia de los patronos por la “conducta moral y religiosa” del personal doméstico. La “señora a la antigua” era enfática al afirmar:

El enemigo mortal del servicio es la impiedad, la impiedad, que roe y malgasta todos los resortes de la moralidad y las costumbres.

No extrañemos que esa doméstica, correctamente vestida, al antojo de la moda y de nuestras exigencias, pero que no asiste jamás á misa los domingos, se nos torne hostil, altanera y haragana.

No extrañemos que esa otra cuya capa y cintas arrastran por el suelo, pero que jamás oye la evangélica voz de su párroco, sea la que maltrate y descuide a nuestros hijos²⁴.

Buena parte de la solución a ese incómodo problema doméstico consistía en reactivar o reforzar el paternalismo incentivando –con obras y palabras– el espíritu religioso en el

²³ REMEDI, Fernando J., “Los grupos sociales en la modernización latinoamericana de entre siglos. Actores, escenarios y representaciones (Argentina, Chile y México, siglos XIX-XX)”, en REMEDI, Fernando J., RODRÍGUEZ MORALES, Teresita (eds.), *Los grupos sociales en la modernización latinoamericana*, p. 13.

²⁴ “Patrones y servidumbre”, en *LP*, 22/12/1909, p. 4.

servicio doméstico, además de proporcionarle buenas condiciones de trabajo y de vida, lo que constituía la síntesis de “los deberes de la señora de la casa hacia sus servidores”. El artículo concluía con la siguiente indicación hacia los patrones: “Todos sabemos bien, que en cuanto a lo material estamos obligados a darles un justo salario y regularmente pagado, alimento abundante y habitación airada e higiénica, pero lo que olvidamos es que *estamos obligados a cuidar de sus almas*, a darles tiempo y libertad para cumplir sus deberes religiosos, *incitándoles a ellos con el buen ejemplo y palabras discretas*”²⁵.

Una pista quizás superficial pero evidente, suscrita en la vida cotidiana, de la disminución de la subordinación y su contracara: los crecientes márgenes de libertad de las domésticas, la constituyen las recurrentes quejas de sus patrones sobre lo que concebían como su comportamiento soberbio, pretencioso, altanero. Las quejas de esta naturaleza aparecían con cierta frecuencia en la prensa, siendo mucho más comunes antes de 1910 y hasta mediados de este decenio. Para los patrones, las domésticas se habían tornado pretenciosas en materia de condiciones laborales y reaccionaban de un modo altanero ante cualquier observación acerca de su desempeño, situación que preanunciaba el abandono inmediato del trabajo²⁶. Por un lado, se apuntaba a lo que podría considerarse como una profundización de la división del trabajo dentro del servicio doméstico, resultado de una creciente especialización de tareas, como parece desprenderse del siguiente comentario de fines del período:

Antiguamente, era la cosa más natural encontrar una sirvienta dedicada a los quehaceres generales de la casa; hoy las cosas han cambiado, pues como ocurre con las profesiones liberales, las sirvientas también se dedican a las diversas especialidades; la que cocina no admite funciones inherentes a las mucamas, y éstas no quieren saber nada de lavar, planchar, ni reparar la ropa, pues para ello están las lavanderas, las costureras y las planchadoras²⁷.

Estas crecientes pretensiones atribuidas a las domésticas llegaban a ser motivo de comentarios irónicos en la prensa, a veces acompañados de caricaturas ilustrativas. En un artículo de 1928, bajo el título “Sirvientas modernas”, se señalaba:

Las cosas, en cuanto al servicio doméstico, se están poniendo serias y difíciles. Parece como si también el gremio de las mucamitas quisiera organizar su «Crisol Club» [...].
Para ello, comienzan las sirvientas ofreciéndose al tenor del siguiente aviso: «Sirvienta se ofrece, joven; desearía casa seria, corta familia, sin chicos, sin amasar y sin masitas, ni lavar, ni planchar; casa chica y buen trato. – Plaza, 2174.»
¿Qué más puede pedir esa ilustre criada? Esto simplemente: «Y que no tenga nada que hacer».
Tomamos el anuncio de un colega porteño²⁸.

²⁵ *Ibid.* Cursiva de la investigación.

²⁶ *LP*, 02/09/1910, p. 4, 04/07/1920, p. 1; *Justicia*, Córdoba, 11/05/1912; *LVI*, 24/06/1924, p. 10, 24/07/1925, p. 12; *EP*, 01/11/1922, p. 3, 21/04/1927, p. 3.

²⁷ “Notas del momento. El servicio doméstico”, en *EP*, 21/04/1927, p. 3.

²⁸ *LVI*, 18/06/1928, p. 6. El Crisol Club de la ciudad de Córdoba era un espacio de sociabilidad de las elites locales de la época.

Un punto especialmente señalado era la susceptibilidad de las domésticas frente a las indicaciones, los reclamos o los reproches de sus patronas, que desencadenaban la salida del hogar. En este sentido, una situación hogareña imaginaria, que giraba en torno a las disputas entre una patrona y una cocinera provocadas por los reclamos sobre la comida, culminaba del siguiente modo:

- [...] (sic) por último, señora –yo no consiento que usted me rete como a un chico–. No crea que soy ministro a quien el presidente lo regaña y por no perder el turrón se calla la boca. No, señora. Ahí tiene el delantal que me prestó y en la cocina la canasta. Búsquese otra que le dé banquetes por uno cincuenta.
- ¿Cómo, renuncia usted?
- Sí señora.
- Eso no puede ser.
- Cómo no vá a poder ser, acaso estoy enganchada? Págueme y me voy.
- Me va a dejar sola hoy que no tengo visitas?
- Sí señora. No aguanto más hambres. Vaya usted al mercao y pelée como hago yo con los carniceros y verduleros y verá que para comer regular hay que rascarse el bolsillo y todavía mostrarles los dientes a los puesteros. Ahí queda eso.
- Pero Manuela, venga, oiga, le diré...
- Nada, ahí queda eso. Mañana vendré a cobrar²⁹.

Pero las pretensiones que se les atribuían iban más allá de las condiciones laborales propiamente dichas y alcanzaban a la estética de las domésticas, su apariencia en el vestir y en los arreglos personales, sus aspiraciones en esta materia que parecían ser tan elevadas hasta el punto de emular –burdamente, según la consideración de los patrones– a las señoritas de la casa donde trabajaban³⁰. Asumiendo la defensa de las domésticas, en un artículo de denuncia de maltrato de una niña de 10 años colocada como personal de servicio, un periódico apuntaba a las ya señaladas consideraciones de los patrones cuando manifestaba: “Hay quien dice que las pobres no quieren trabajar; se las ridiculiza en diarios y revistas caricaturándolas, por sus «descabelladas pretensiones». Las niñas cloróticas de nuestra «haute», se quejan de que las muchachas de servicio, vistan elegantemente, semejándose a ellas [...]”³¹. A ese especial cuidado por la apariencia le subyacía al menos una razón evidente –según el juicio de los patrones– que consistía en presumir frente a los jóvenes del otro sexo, incluso a costa de descuidar las tareas hogareñas a su cargo. En una “carta de un vecino”, publicada en la prensa en 1910, su autor –identificado como “J.L.”– se deshacía en cargos dirigidos hacia las domésticas, protestaba larga, agria y enfáticamente sobre la calidad del servicio doméstico y su comportamiento. Con tono notoriamente molesto y una pesada carga de ironía, “J.L.” expresaba sobre las domésticas:

Ninguna tiene el traje que corresponde á su ocupación; todas usan trajes de señoritas exajerándolos al ridículo, se ajustan hasta no poder agacharse y no

²⁹ “El servicio doméstico. Una escena al natural”, en *Justicia*, 11/05/1912, p. 3.

³⁰ *LP*, 04/07/1920, p. 1.

³¹ *LVI*, 24/07/1925, p. 12.

puede caminar con desentovtura á causa de que ha metido sus enormes pies en zapatos chicos con altísimos tacos Luis XV.

La mucama hace el trabajo mal y de prisa á fin de tener tiempo que dedicar á su toillet que le requiere horas enteras [...]. Y todo esto para que lo vea el morocho, el vigilante B., el cochero del X ó el mayor del tranvía que le ha prometido darle una vuelta gratis el domingo por la tarde³².

De la respuesta de las domésticas a dicho cuestionamiento parece inferirse que para ellas su vestimenta y los cuidados de su apariencia eran asuntos de decisión propia, de libertad, eran un derecho personal. Incluso, ello se sustentaba –legítimamente– con el producto de su propio trabajo, en vez de hacerlo a costa del sacrificio impuesto a terceros, como solía acontecer con las patronas a expensas de su personal de servicio. En respuesta a la aludida “Carta de un vecino”, pocos días después se publica en el mismo periódico una “Solicitada” suscripta por “Varias sirvientas” –pieza documental excepcional, razón por la cual volveremos sobre ella en varias ocasiones– donde se expresaba:

“(Sic) Si es berdad que si nos ponemos corsé y botín de taco alto pero es porque nos cuesta nuestro trabajo no sacrificando á nadie como lo hacen algunas patronas que no les falta de qué modo aprovecharse más del servicio para economisar para que le alcance para ponerle más adorno á el sombrero y para no perder noche de hir al tiatro [...] Si nos bestimos bien es por ymitar á las niñas y no se bisten bien ya tienen para tratarlas de sucias y ynmunda [...]”³³.

Este tipo de comentarios, entre otros, formaban parte de las conversaciones cotidianas de los patrones, en las cuales los comportamientos de las domésticas parecen haber sido un tópico recurrente abundando en críticas hacia ellas. Todas éstas son compendiadas en la “carta de un vecino” antes citada. Este comportamiento de los patrones parece haber impactado sobre la sensibilidad de las domésticas, que se sentían muy afectadas por el tenor de dichos comentarios, al punto de considerarse en la necesidad de “defender su amor propio” frente a este tipo de ataques. Luego de responder a cada una de las duras críticas apuntadas por el vecino “J.L.” en su carta, cuyo contenido era considerado como un ultraje por las “varias sirvientas” que suscribían la solicitada ya citada, al cierre de la misma ellas expresaban:

si las sirbientas ablan mal de algunos patrones es porque nos dan el ejemplo porque no tienen bida que reunirse á ablar y criticar á las sirbientas y á cuanta pobre hay [...] *Como tan mal se nos trata estamos en el deber de defender nuestro amor propio* pero no abusamos tanto debiendo aserlo y nos limitamos á conformarnos con lo poco que aquí decimos teniendo en bista que *quien así nos ultraja* debe ser alguna perzona que carese demaciado de educación porque huna perzona educada no se dirigría en términos tan abusos y pérfidos (sic)³⁴.

Ambos documentos de 1910, la “carta de un vecino” y la “Solicitada” aludida, nos ponen sobre la pista de otra cuestión significativa que estaría indicando un progreso

³² EL VECINO J.L., “El servicio doméstico. Carta de un vecino”, en *LP*, 02/09/1910, p. 4.

³³ VARIAS SIRVIENTAS, “SOLICITADA”, en *LP*, 06/09/1910, p. 4.

³⁴ VARIAS SIRVIENTAS, “SOLICITADA”, en *LP*, 06/09/1910, p. 4.

en dirección hacia una creciente mercantilización del servicio doméstico y mayores márgenes de libertad de las trabajadoras. En la época una queja de los patrones respecto al personal de servicio consistía en que las trabajadoras se mostraban especialmente interesadas, casi en exclusividad, por conocer cuál sería su salario. Al parecer se trataba de un comportamiento algo novedoso en un contexto donde era una práctica establecida –de larga data y que persiste en el período– la colocación de menores con una familia donde éste prestaba servicios a cambio de una escasa –a menudo quizás nula– retribución monetaria. El testimonio de “J.L.”, también en esta cuestión, es particularmente explícito: “La cocinera ó lo que pretende ser tal en la provincia, no tiene por lo general ni nociones del oficio [...] Cuando se presentan en una casa á solicitar empleo, su primera palabra es para preguntar cuanto les pagan. Interrogadas sobre lo que saben, con todo desparpajo dicen que saben poco de cocina [...]”³⁵. Sobre este tema también le responden “varias sirvientas” en su “solicitada”, asumiendo dicho planteo en relación con el salario como algo obvio: “Tambien es muy natural que huna cuando se ba á colocar tiene que preguntar cuánto pagan cual es aquel que ba á entrar á trabajar sin saber cuánto ba á ganar (sic) [...]”³⁶.

En la misma dirección interpretativa parecen apuntar los testimonios –muy escasos– que dan cuenta de los reclamos formulados por las domésticas –en servicio o despedidas– por falta de pago de sus salarios. Más interesante aún es que, al efecto, las domésticas apelan a mecanismos institucionales-estatales, entre ellos uno nuevo –creado en 1914– y vinculado al mundo laboral: la Oficina del Trabajo de la provincia. Inicialmente, recurren a las instancias estatales más conocidas y próximas –comisaría de policía, juzgado de paz–, desde donde luego se las suele orientar hacia la más especializada Oficina del Trabajo, al menos en los últimos años del período. Es el caso de Sara Lagos, una mujer de 27 años que había trabajado como mucama y fue despedida –sin abonársele parte de su salario– por ser sospechosa de un robo ocurrido en casa de sus patrones. Tras ocho días de detención preventiva y liberada luego de comprobarse su inocencia Sara reclamó por su retribución pendiente de pago en instancias institucionales y luego en la prensa, según la cual:

Nos dijo Sara que aconsejada por la policía se presentó a la Oficina de Trabajo, donde citaron a su ex patrón para que llegase a un arreglo con ella abonándole el saldo de sus haberes, a lo que se negó [...]. Sara terminó diciendo que lo único que quería además de salvar su reputación, era que el que fué su patrón reconociera su inocencia también, y le abonase esos veinte pesos que le quedó adeudando³⁷.

Sin embargo, ese itinerario institucional admitía excepciones. Carmen Pedraza, que había trabajado como mucama durante tres meses y diecisiete días, una vez despedida reclamó por el pago correspondiente a este último período y tras la negativa de sus ex patrones se acercó a “la Oficina de Trabajo, de donde se le envió al Juzgado de Paz;

³⁵ EL VECINO J.L., “El servicio doméstico. Carta de un vecino”, en *LP*, 02/09/1910, p. 4.

³⁶ VARIAS SIRVIENTAS, “SOLICITADA”, en *LP*, 06/09/1910, p. 4.

³⁷ *LVI*, 24/10/1930, p. 14.

allí también se negaron a atenderla”³⁸. Aquella repartición pública casi con seguridad era más extraña para las domésticas, incluso para muchas de ellas quizás era ajena a su propio mundo. Sin embargo, para fines del período existe algún minúsculo indicio que podría poner en evidencia cierta conciencia de estas trabajadoras, aunque quizás muy incipiente, acerca del rol atribuido a dicho organismo estatal en la protección de sus intereses en tanto tales. Brígida Choqui, una mujer de 30 años, que se había desempeñado como sirvienta durante unos meses, tras haber abandonado su trabajo reclamó a sus ex patrones el pago de 20 pesos que –según ella– se le adeudaban como parte de su salario. Al efecto, según sus dichos, “volvió repetidas veces [a la casa de sus ex patrones] para que se le pagara, contestándole la señora en mala forma, que no se le adeudaba nada y que se fuera”³⁹. Entonces, y aquí viene lo interesante, recurrió a la Oficina del Trabajo, a la que en su relato a la prensa ella define como la “encargada de velar por nosotros”, la cual habría comisionado a un inspector para que gestionara el asunto, pero el ex patrón habría insistido en que no se adeudaba nada. Finalmente, Brígida se acercó a *La Voz del Interior*, en concreto a la “Sección Policiales”, denunciando públicamente su situación⁴⁰.

Como en ese episodio específico, quizás por lo poco fructífera de la gestión ante esos mecanismos institucionales-estatales de diverso orden y jerarquía, es que en estos muy contados casos que conocemos las domésticas recurrieron luego también a la denuncia pública a través de la prensa⁴¹. Por el contrario, en un caso, la gestión de la comisaría parece haber sido suficiente para zanjar el conflicto entre las partes, ya que una vez formulada la denuncia por la madre de una menor que durante cinco meses se había desempeñado como doméstica, en el sentido que ésta había sido despedida sin abonársele su salario, el ex patrón –notificado por la seccional policial– “entró en vías de arreglo, comprometiéndose a arreglar amistosamente el asunto”⁴².

Un indicador adicional, no menor, del proceso de creciente mercantilización del servicio doméstico es el repertorio lingüístico utilizado para aludir a las trabajadoras del sector. Pese a un cierto grado de ambigüedad perceptible en dicho repertorio –quizás en sí mismo un indicio de la transición en marcha y de los mayores márgenes de libertad que ella suponía–, una observación atenta permite detectar un deslizamiento lexical desde categorías como “criadas”, “sirvientes” o “servidumbre” hacia otras como “sirvientas” o “domésticas” y, sobre todo, muy en especial, la novedosa –aunque aún menos utilizada– de “empleadas”; todas éstas se tornan mucho más frecuentes que las primeras, aunque no logran desplazarlas por completo. Incluso un periódico de tendencia más conservadora como *Los Principios* reconocía de alguna manera los cambios en curso en la situación del servicio doméstico y no dejaba de atender a sus repercusiones lingüísticas cuando señalaba:

³⁸ *LVI*, 05/05/1928, p. 14.

³⁹ *LVI*, 04/12/1930, p. 13.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *LP*, 26/06/1918, p. 6; *LVI*, 05/05/1928, p. 14, 24/10/1930, p. 14, 04/12/1930, p. 13.

⁴² *LP*, 26/06/1918, p. 6.

Las costumbres actuales han desterrado el lugar que ocupaba antes la sirvienta en la familia [...] La palabra «sirvienta» indica un estado más elevado que el de «criado» que es casi sinónimo de «esclavo»; pues sirvienta quiere decir que «sirve» sin evocar ningún encadenamiento ni abdicación de su personalidad; la palabra «criado» asimila a las personas a los objetos o a los animales de la casa⁴³.

En este sentido, es comprensible que tanto en la “carta de un vecino” como en la “solicitada” de 1910, ya aludidas, quienes las escriben nunca utilizan la denominación de “criado/a” o su contrapartida de “amo/a”.

Sin embargo, lo nuevo y más sintomático es el uso de la denominación de “empleadas”. Es particularmente llamativo el aviso publicado en la prensa por la Comisión de Damas de la Asociación de Propaganda Católica, en el cual se promovían sus escuelas dominicales destinadas –según se consigna en el título del aviso– a “jóvenes *empleadas* en el servicio doméstico”, en vez de interpelarlas en tanto sirvientas, mucamas, domésticas o criadas⁴⁴. Pocos años después, en la ciudad de Río Cuarto –la segunda de la provincia por su tamaño, emplazada en su zona meridional– en el contexto de cierta inquietud de las trabajadoras domésticas locales, resultado de la implementación por la policía de un Registro de Sirvientas, aquellas habrían suscripto un “manifiesto de protesta” donde se establecía que “en adelante se cambiará la determinación de sirvientas, por el de Empleadas de Servicio Doméstico”⁴⁵. A fines del período, la antes aludida Sara Lagos, la mucama sospechada de ser autora de un robo en casa de sus patrones, tras su detención preventiva y una vez demostrada su inocencia, denunciaba públicamente su caso y solicitaba se reivindicara su reputación y su condición de “empleada honrada”⁴⁶. Unas décadas antes, cuando se desvanecía el siglo XIX, un artículo firmado por “Tía Pepa”, donde ella aludía a lo que calificaba como “descompostura general de la servidumbre”, concluía con las siguientes palabras: “Las sirvientas no son ya sirvientas, sino «empleadas». Cuando una sirvienta va á una casa a preguntar por otra, pregunta si allí está empleada la niña tal”⁴⁷.

A esas “jóvenes *empleadas* en el servicio doméstico”, convocadas por la Comisión de Damas de la Asociación de Propaganda Católica para sus escuelas, les incumbía decidir, por sí mismas, sobre su asistencia a ellas. Ellas debían ser persuadidas de la utilidad, el beneficio, la conveniencia que les reportaría su concurrencia regular un par de horas, los domingos por la tarde, a esos establecimientos. Esto parece desprenderse de las gacetillas difundidas por dicha asociación y de las notas alusivas a sus escuelas aparecidas en el periódico católico local. En una de ellas, su autora, Blanca –una dama de sociedad preocupada por el estado del servicio doméstico– expresaba:

⁴³ “Asuntos domésticos”, en *LP*, 16/12/1917, p. 3.

⁴⁴ *LP*, 18/03/1917, p. 1. Cursiva de la investigación.

⁴⁵ *EP*, 08/11/1922, p. 3.

⁴⁶ Según el periodista, cuando Lagos acudió a la redacción del periódico, “Nos pidió que hiciéramos pública su inocencia, ya que afectaba a su buen nombre y reputación de mujer y empleada honrada.” *LVI*, 24/10/1930, p. 14.

⁴⁷ *LP*, 19/09/1897, p. 5.

“Sea pues, un deber para cada señora procurar *convencer á sus sirvientas* de la *gran conveniencia* de inscribirse en la Escuela Patronato [...]”⁴⁸. En el mismo sentido en otra nota se afirmaba: “[...] todos debemos aportar decidido concurso, *estimulando* a las personas que tenemos a nuestro servicio, para que asistan a las clases que se dictan gratuitamente”⁴⁹. El esfuerzo persuasivo solicitado a las patronas se complementaba con incentivos materiales para atraer a las domésticas y promover su regular concurrencia a las clases. Con esta finalidad se efectuaban rifas y se otorgaban premios entre las asistentes consistentes en “prendas de vestir u otros objetos de utilidad para ellas”⁵⁰, o se repartían las comidas y las ropas elaboradas por ellas en las lecciones de los cursos prácticos⁵¹; adicionalmente, se otorgaban premios al concluir el año escolar, “[...] según el mérito de cada alumna, en razón a su asistencia, comportamiento y aplicación”⁵². De este modo, se estaba “halagando a las alumnas con obsequios y rifas”⁵³, con la intención de atraerlas “haciéndolas cobrar amor y gusto hacia estas clases prácticas dominicales”⁵⁴.

La necesidad de persuadir, convencer y estimular a las domésticas para que asistan a las “escuelas de sirvientas” –como se las conocía en las últimas décadas del siglo XIX– tiene valor de indicio de las transformaciones en marcha en la dirección hacia una menor subordinación de esas trabajadoras. Los patrones parecen haber experimentado un debilitamiento de su control sobre el servicio doméstico, como contrapartida de una mayor libertad –no por ello incondicionada– del mismo. En este sentido, para fines de la década de 1920, un periódico de Río Cuarto apuntaba: “[...] las sirvientas gozan de más libertad que antes; los patrones han de mostrarse menos exigentes, porque se ha impuesto la ley de las compensaciones, y si los dueños de casa mandan, también los sirvientes mandan a su manera; es decir, que ambos son esclavos mutuamente”⁵⁵.

Al parecer, en la Córdoba del período, con el transcurrir de los años, las domésticas eran empleadas, trabajaban por un salario y con mayor frecuencia mudaban de patrones. La solicitud, ya referida, suscripta por “varias sirvientas”, permite conjeturar acerca de que al menos algunas de ellas tenían cierta conciencia de las transformaciones en curso. El contenido de la solicitud es una muestra del comportamiento más libre de las domésticas, por el cual decidían colocarse o dejar su empleo, y es una evidencia de su percepción de las transformaciones en marcha. Esto es claro cuando las domésticas se auto-representan como trabajadoras libres, asalariadas, que vendían su fuerza de trabajo, no como sujetas a servidumbre: “[...] así que las pobres sirvientas amas de sufrir con el rigor del trabajo todavía tienen que sufrir los malos tratos y ultrajes de

⁴⁸ LP, 23/04/1912, p. 7. Cursiva de la investigación.

⁴⁹ LP, 23/04/1922, p. 4. Cursiva de la investigación.

⁵⁰ LP, 18/03/1917, p. 1.

⁵¹ LP, 09/09/1921, p. 1.

⁵² *Ibid.*

⁵³ LP, 19/12/1920, p. 8.

⁵⁴ LP, 17/03/1914, p. 4.

⁵⁵ EP, 21/04/1927, p. 3.

algunas patronas y eso es lo que más les duele cuando les dicen *que ya no es tiempo de la esclabitud porque ahora nosotros bendemos nuestro serbicio pero no nuestra perzona* (sic)⁵⁶.

La huelga del servicio doméstico de 1929

Un acontecimiento excepcional puede ser visualizado como un emergente claro – aunque espectacular– de la “insubordinación” de las domésticas, en palabras quizás menos equívocas, del creciente debilitamiento del control patronal y la mayor libertad y capacidad de negociación de las trabajadoras. Dicho acontecimiento es la huelga del servicio doméstico producida entre agosto y septiembre de 1929 en la localidad de *Bell Ville*, de unos 15.000 habitantes, ubicada en el sudeste de la provincia de Córdoba.

Dicha huelga se inscribe en clima de agitación obrera que tuvo manifestaciones significativas en la ciudad de Córdoba y en algunos núcleos urbanos del sudeste y este de la provincia como Villa María y, muy en especial, San Francisco, por la intensidad, envergadura y duración de los conflictos que tuvieron lugar en esta localidad a fines de 1929. Además, hay que subrayar el significativo vigor del partido comunista dentro del movimiento obrero en la Córdoba de la época, no sólo en la capital sino sobre todo por su fuerte penetración entre los trabajadores –urbanos y rurales– así como en los sindicatos del interior de la provincia en la década de 1920⁵⁷.

En *Bell Ville*, poco antes del inicio de la huelga de las domésticas, había tenido lugar otra, extendida a lo largo de un mes y medio, protagonizada por los albañiles. Un segundo elemento contextual-local a tener en cuenta es la presencia y acción en *Bell Ville* de trabajadores de tendencias radicalizadas que desenvolvían una persistente tarea de militancia y agitación obreras, además de la existencia de una Federación Obrera Comarcal, como ocurría en otras cabeceras departamentales, constituidas en la década de 1920, de orientación comunista. Desde el inicio de la huelga del servicio doméstico, en los primeros días de agosto de 1929, se observa la presencia y la acción destacada en ella –en su organización, la agitación y los mítines y manifestaciones que la enmarcaron– de trabajadores/as, de filiación comunista, no pertenecientes a dicho sector de actividad, en algunos casos provenientes de otras ciudades, como “una oradora venida ex profeso de la Capital Federal”⁵⁸.

Estas breves consideraciones sirven de tejido contextualizador para comprender más acabadamente las crónicas y los comentarios de *Los Principios*, de filiación católica y conservadora, permeados de un persistente tono crítico y condenatorio. En especial, el periódico parece preocupado, por un lado, por enfatizar en los aspectos simbólicos de los mítines y las manifestaciones que demostrarían la filiación comunista del movimiento. En su crónica de un mitin realizado el 4 de agosto en la plaza 25 de Mayo

⁵⁶ VARIAS SIRVIENTAS, “SOLICITADA”, en *LP*, 06/09/1910, p. 4. Cursiva de la investigación.

⁵⁷ Véase: MASTRÁNGELO, Mariana, *Rojos en la Córdoba obrera 1930-1943*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2011, pp. 52-74.

⁵⁸ *LP*, 06/08/1929, p. 4.

de *Bell Ville, Los Principios* expresaba: “Como en todos los actos del comunismo, no faltó en esta oportunidad quién ante los ojos indignados de muchos, enarbola la bandera roja, emblema de vergüenza, que habla elocuentemente de los propósitos que los guían”⁵⁹. Por otro lado, se percibe una nítida preocupación por distinguir dentro del conflicto a las trabajadoras del servicio doméstico de aquellas mujeres que, ajenas a dicha actividad, las habrían instrumentalizado y habrían provocado actos censurables. La huelga no había sido promovida –según *Los Principios*– “[...] por las trabajadoras sino por *unas cuantas afiliadas al sindicato* antes nombrado, que *agresivas e irrespetuosas* han recorrido las calles de la ciudad *incitando con amenazas y palabras torpes* a que las trabajadoras se plieguen a una huelga [...] *llegando a insultar a señoras respetabilísimas* [...]”⁶⁰. Días después recuperaba esa diferenciación y volvía sobre el mismo tópico pero con mayor intensidad:

Días pasados, las mal llamadas huelguistas, puesto que *no son mujeres de orden, ni trabajo, sino la resaca de la sociedad, con entradas en la policía y ex-pensionistas del Buen Pastor*, llevaron a cabo una manifestación, azuzadas por los maximalistas o soviéticos [...] lanzándose a la calle con la bandera roja y haciendo uso de la palabra los y las oradores en los términos irrespetuosos para todos que les son usuales, entrando en ellos la policía, el jefe político y el partido radical⁶¹.

Con el mismo sentido crítico dicho periódico consideraba que la huelga carecía de justificación y era “huérfana de toda simpatía y cooperación desinteresada”, denunciando acciones coactivas sobre las auténticas trabajadoras para que se sumaran al movimiento. Incluso en cierto sentido ironizaba sobre las pretensiones de las huelguistas que –conforme a su pliego de condiciones– consistían en un salario mínimo de 60 pesos, habitación amoblada, diez horas diarias de trabajo, de las cuales las trabajadoras dispondrían de dos a mediodía y otras dos por la noche para sus comidas⁶².

A diferencia de *Los Principios, La Voz del Interior*, de tendencia más progresista, en sus crónicas de la huelga exhibía cierta simpatía por ella y –cuando estaba avanzada– destacaba que se había desarrollado “dentro de un marco de lógica tranquilidad”⁶³. Apenas finalizada la huelga, aludía a las deficientes condiciones laborales y la ausencia de protección legal que –a diferencia de otros sectores del mundo del trabajo– caracterizaba al servicio doméstico, a la vez que ponderaba positivamente el movimiento de protesta: “Gremio que nace recién para los derechos del trabajo, su debut de rebeldía es de veras digno de destacarse”⁶⁴.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *LP*, 22/08/1929, p. 4. Cursiva de la investigación.

⁶¹ *LP*, 29/08/1929, p. 4. Cursiva de la investigación.

⁶² *LP*, 22/08/1929, p. 4.

⁶³ *LVI*, 25/09/1929, p. 16.

⁶⁴ *LVI*, 01/10/1929, p. 9.

El contraste de opiniones entre los dos periódicos más importantes de la capital provincial se reiteraba cuando efectuaban sus respectivas consideraciones sobre la actuación de la policía frente a la huelga. Desde su inicio, *Los Principios* subrayó, una y otra vez, lo que ponderaba como la inacción de la policía y, por extensión, de las autoridades político-administrativas departamentales de las cuales ella dependía, frente al comportamiento de las huelguistas que atentaba contra el orden y la libertad de terceros. Respecto las fuerzas policiales, *Los Principios* abundaba en calificaciones que apuntaban a su supuesta indiferencia, tolerancia, permisividad, letargo y otras caracterizaciones por el estilo⁶⁵. En este contexto, el periódico celebró la actitud de las autoridades cuando se produjo un incidente entre un corto número de huelguistas y una lavandera que prestaba sus servicios al jefe político, máxima autoridad político-administrativa del departamento. El 14 de agosto, la lavandera en cuestión, una vez retirada la ropa para lavar del domicilio del jefe político, fue interceptada por un grupo de huelguistas que la forzaron a dirigirse hasta la sede del sindicato, la despojaron de la ropa que cargaba y la instaron a sumarse al cese de actividades; como consecuencia de ello, el jefe político mandó detener a las huelguistas involucradas en el episodio⁶⁶.

A diferencia de *Los Principios*, *La Voz del Interior* enfatizó sistemáticamente en la actitud represiva de la policía y las autoridades político-administrativas, subrayando el carácter desmedido e ilegítimo de su actuación en contra de las huelguistas y de los trabajadores que lideraban otros gremios que, por solidaridad de clase, se sumaron al conflicto del servicio doméstico⁶⁷. Cuando la huelga llevaba ya casi mes y medio, *La Voz del Interior* señalaba:

El servicio doméstico [...] ha efectuado la huelga dentro de un marco de lógica tranquilidad; sin embargo, la policía de *Bell Ville* adopta en la emergencia una actitud poco correcta llegando a extremar las medidas hasta lo ridículo. Así, se les prohíbe a las huelguistas transitar por las calles en grupos de más de dos, arrestándolas sin contemplaciones, para alojarlas en los calabozos que habitan los presos.

Las amenazas policiales es el arma comúnmente empleada, pero una amenaza soez y ruin, como aquella de decirle que las harán convivir con los presos y otras cosas por el estilo⁶⁸.

Las críticas de *La Voz del Interior* y también de las organizaciones del movimiento obrero local y provincial hacia la actitud policial y de las autoridades arreciaron como consecuencia de un incidente producido el 21 de septiembre que disparó un endurecimiento de la represión hacia el movimiento reivindicativo. Ese día, un pequeño grupo de mujeres en huelga interceptó a una lavandera –perteneciente al Sindicato del Servicio Doméstico– que llevaba ropa limpia de sus patrones –los cuales, al parecer, habían admitido el pliego de condiciones de las huelguistas–, fue despojada de la misma y luego la arrojaron al suelo.

⁶⁵ *LP*, 22/08/1929, p. 4, 29/08/1929, p. 4, 30/08/1929, p. 11, 02/09/1929, p. 3, 27/09/1929, p. 4.

⁶⁶ *LP*, 22/08/1929, p. 4.

⁶⁷ *LVI*, 25/09/1929, p. 16, 26/09/1929, p. 10, 01/10/1929, p. 14.

⁶⁸ *LVI*, 25/09/1929, p. 16.

Como consecuencia, intervino la policía y puso presas a las involucradas en el incidente, entre ellas trabajadoras domésticas de 45, 57 y 60 años, que permanecieron detenidas incomunicadas por tres o cuatro días⁶⁹. Ese mismo día, horas más tarde, se realizó un mitin en el cual hablaron varios trabajadores líderes de otros gremios y Rufino Gómez, como delegado enviado por la Unión Obrera Provincial (UOP), que era la central obrera de Córdoba –entidad que desde la capital provincial federaba numerosos sindicatos y cuyo consejo fue hegemonizado por el partido comunista en la segunda mitad de la década de los veinte–, promoviéndose la convocatoria a una huelga general. Esta última se estableció para el 27 de ese mes, en protesta por las detenciones de las huelguistas, y vino precedida por un volante de la Federación Obrera Comarcal –constituida en la cabecera departamental, nucleaba a los gremios locales y estaba vinculada a la UOP– en el cual, además de convocarse a dicha huelga, se agitaba a los trabajadores y al pueblo en su conjunto en contra de la policía, de su jefe el comisario general y de las autoridades político-administrativas de la jurisdicción. Dicho volante-manifiesto, dirigido “Al pueblo obrero de *Bell Ville*”, convocaba a “[...] hombres, mujeres y niños pobres” a declarar una huelga general “contra la reacción policial, contra la dictadura de Julio Mugas [comisario], y por el triunfo de las huelguistas femeninas”. Se destacaba “el movimiento viril de las mujeres obreras”, realizado por “las compañeras huelguistas del Servicio Doméstico” y se proclamaba: “el proletariado debe hacerse solidario con este justo movimiento y no debe permitir por nada del mundo que la burguesía se mofe de nuestras hermanas las huelguistas femeninas”⁷⁰.

En vista de los hechos y de la envergadura alcanzada por el movimiento de protesta (y la consecuente reacción policial), el Consejo Federal de la UOP se dirigió al Ministro de Gobierno de la provincia con fecha 25 de septiembre denunciando los abusos policiales y el avasallamiento del derecho de reunión, de libre expresión y a la protesta y considerando a la represión –como se desprende del contenido de la nota– como tendenciosa, ilegítima y abusiva. En este sentido, se señalaba:

[...] la exaltación policial contra las obreras adheridas al Sindicato de Servicio Doméstico, alcanza los contornos de una represión deliberada, sistemática y brutal.

[...] La policía, [...] ha acampado decididamente en la contraparte a las demandas de las cocineras, mucamas y sirvientas, demostrando, en hechos y en palabras, su más decidido propósito de vencer el movimiento huelguístico sostenido valientemente por aquellas nuestras compañeras. El señor Julio Mugas ha fallado por sí y ante sí este pleito obrero. Su fallo: calabozos y amenazas, palos y dicitos para las mujeres en huelga [...]

[...] A algunas compañeras no sólo se las ha detenido en calabozos inmundos, incomunicándolas durante más tiempo del que la ley procesal determina para el criminal nato, sino que ha llegado a permitir que esas mujeres fueran objeto de

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ El volante en cuestión fue consultado en: VERA DE FLACHS, María Cristina, *Una huelga del servicio doméstico. Bell Ville 1929*, V Jornadas de Historia y Literatura de Argentina y los Estados Unidos, Córdoba, 1970. Mimeo.

toda cuanta insolencia puede ser capaz un individuo incivil. No se ha detenido tampoco en la edad. [...] mantenía encalabozadas a cinco compañeras cuya edad iba entre los 45 y los 60 años. Estaba detenida una anciana de 60 años. [...] encalabozada porque reclamaba algunas mejoras en las condiciones morales y económicas de su trabajo! Increíble, señor Ministro!”⁷¹

El mismo día en que la UOP elevaba esa nota, *La Voz del Interior* anunciaba que la huelga del servicio doméstico, llevada adelante “con entusiasmo y firmeza”, había dado frutos porque 35 patrones habían firmado el pliego de condiciones, luego de lo cual añadía: “esperándose que en breves días ha de lograrse el triunfo rotundo de este simpático movimiento”⁷².

El 27 de septiembre tuvo lugar la huelga general convocada por la Federación Obrera Comarcal en solidaridad con las trabajadoras del servicio doméstico. La crónica periodística es muy escueta y sólo provista por *Los Principios*, que siempre había exhibido una franca oposición al movimiento reivindicativo. Siguiendo sus consideraciones, las gestiones del Centro del Comercio, la Industria y la Producción de *Bell Ville* –constituido tiempo antes para defender los intereses patronales afectados por la agitación obrera– ante las autoridades y la decidida actitud del jefe político advirtiendo que la policía garantizaría la libertad de trabajo fueron suficientes para “anular un movimiento de los huelguistas que decretando el paro general trataron de imponer las desorbitadas pretensiones del sindicato obrero”⁷³. Si nos atenemos a sus apreciaciones, la agitación laboral había sido desactivada, como parece inferirse de la descripción que hace de la movilización obrera prevista para el día de la huelga general: “El mismo día viernes, tuvo lugar una manifestación del sindicato en la plaza 25 de Mayo, con una concurrencia tan escasa como descalificada, lo que dejaba ver la agonía de estos movimientos. Las mujerzuelas vestidas de rojo de pies a cabeza, daban un aspecto revolucionario, que acentuaba el trapo rojo conducido como bandera. Unos veinte agentes a caballo mantuvieron el más perfecto orden”⁷⁴.

Más allá del punto de vista de *Los Principios*, hacia los últimos días de septiembre, la huelga de las domésticas parece diluirse, tras casi dos meses de desarrollo. Desde entonces prácticamente desaparece de las páginas de la prensa de Córdoba⁷⁵, perdiéndose también el rastro documental –ya antes muy escaso y evasivo– acerca de la suerte corrida por el Sindicato del Servicio Doméstico, al menos hasta el momento actual de nuestra investigación.

⁷¹ *LVI*, 26/09/1929, p. 10.

⁷² *LVI*, 25/09/1929, p. 16.

⁷³ *LP*, 04/10/1929, p. 4. Véase también la edición del 27/09/1929, p. 3.

⁷⁴ *LP*, 04/10/1929, p. 4.

⁷⁵ En su edición del 1º de octubre, *La Voz del Interior* hace una crónica muy escueta sobre el estado del movimiento, ahora apenas como parte de la columna “Obreras”: “Como en el primer momento continúa la huelga de servicio doméstico [...] tomando en el conflicto a estar por lo que manifiestan los obreros, activa participación la policía. Hemos recibido denuncias de trabajadores [...] quienes expresan que la policía ha llevado a cabo detenciones arbitrarias y veladas persecuciones contra los elementos que dirigen la actual huelga.” *LVI*, 01/10/1929, p. 14.

La huelga había sido mantenida casi por dos meses, pese a la represión, contando con la participación protagónica de trabajadores ajenos a dicho sector, cuya actuación parece fue crucial para activar y sostener el movimiento, así como para allegar el apoyo solidario de otros sindicatos. Esto resultaba especialmente visible en las movilizaciones que realizaban las huelguistas por las calles hasta arribar al punto de concentración para la concreción del mitin de protesta. Sobre la base de unos testimonios recogidos hace poco más de cuatro décadas, una historiadora expresaba:

Según testigos de la época estas manifestaciones alcanzaban a tres o cuatro cuadras. [...] al centro de la misma marchaban las huelguistas y, franqueando ambos costados, los hombres que –aunque no habían participado directamente porque no les atañía– compartían las aspiraciones de las huelguistas y, consideraban justas sus peticiones.

[...] los manifestantes portaban estandartes rojos y entonaban la internacional. Después de llegar a la plaza principal, donde los dirigentes –una vez más– expusieron las aspiraciones del grupo se disolvió, también ahora, acompañados por la marcha antes mencionada⁷⁶.

Esa solidaridad fue crucial para mantener el movimiento de protesta e incrementar su visibilidad e impacto y muy probablemente fue una variable de gran calado para imponerse en el conflicto y conquistar algunas reivindicaciones laborales. Sólo las deficientes condiciones laborales del sector y la aspiración de mejorarlas podían explicar –según la propia voz y visión de los trabajadores– el involucramiento en la huelga del servicio doméstico de una mujer de 60 años como la que fue detenida e incomunicada por la policía como partícipe en los incidentes del 21 de septiembre. En la presentación formulada ante el Ministro de Gobierno por el Consejo Federal de la UOP el 25 de ese mes, se señalaba:

No vamos a hacer una cuestión sentimental alrededor de este aspecto. [...] Estamos en lucha por la conquista de mejoras que han de expresarse en una superación de la vida actual, dignificándola para el bien de todos. Y sabemos que la lucha trae estas contingencias. Pero *la edad de esa compañera es un elemento de juicio suficiente para demostrar hasta la saciedad la justicia del movimiento huelguista que sostiene el Sindicato de Servicio Doméstico de Bell Ville.*

[...] De cuándo acá, señor Ministro, se ha visto que *una mujer de tal edad se eche a la calle reclamando mejoras morales y materiales, sin reparos, si no es que esas condiciones de trabajo contra las que se levanta excedían el límite de toda tolerancia*, aún de aquella que pudiera detenerse frente a los achaques de los años?⁷⁷

Cuando el conflicto alcanzaba quizás su cenit de intensidad unos 35 patrones aceptaron el pliego de condiciones de las huelguistas⁷⁸, que incluía un salario mínimo de 60 pesos, habitación amoblada, diez horas diarias de labor, de las cuales las trabajadoras contarían con dos horas a mediodía y otras dos por la noche para sus comidas. Los

⁷⁶ VERA DE FLACHS, María Cristina, “Una huelga del servicio doméstico”, p. 8.

⁷⁷ LVI, 26/09/1929, p. 10. Cursiva de la investigación.

⁷⁸ LVI, 25/09/1929, p. 16.

testimonios orales de tres ciudadanos de *Bell Ville*, contemporáneos de los hechos, en su oportunidad habrían asegurado –según Vera de Flachs– que “[...] las obreras obtuvieron algunas recompensas, por ejemplo, el pago de salarios mensuales, mejoras en el trato y, buenas condiciones de higiene en sus respectivos lugares de descanso”⁷⁹.

A modo de cierre

Como se ha señalado, creemos que en la transición del siglo XIX al XX en Córdoba se desarrolló un proceso de creciente mercantilización del servicio doméstico, una transformación desde un contexto en el cual existía un esquema tradicional de relaciones dominado por el paternalismo y la autoridad (del tipo amo/a-criada/sirviente) hacia otro marcado por la preeminencia de vínculos de naturaleza contractual y de mercado (patrón/a-empleada doméstica), más capitalista, en sintonía con las transformaciones mayores que estaban en curso en el conjunto de la sociedad.

Una variable significativa de ese proceso fue el creciente debilitamiento del tradicional control patronal sobre el servicio doméstico, o la otra cara de la misma moneda, la disminución de su subordinación, y como contrapartida los mayores espacios de libertad y de negociación de las trabajadoras. Como parte fundamental de ese proceso de creciente mercantilización del servicio doméstico las trabajadoras paulatinamente fueron mudando de “criadas” o “sirvientes” a “empleadas”. El vínculo entre los patrones y el servicio doméstico adquiría cada vez más los rasgos de una estricta relación económica, antes que los de una relación social; dicho de otro modo, la relación económica (de explotación) entre ambos grupos tendía a desvelarse, se exhibía de un modo más transparente y descarnado, perdiendo algo de la envoltura tradicionalmente provista por el ropaje del paternalismo. Esto fue estimulado por las transformaciones económico-sociales en marcha, que crearon mayores oportunidades laborales, la posibilidad efectiva de trabajar por un salario y de mudar de ocupación. El mercado, entonces, contribuyó decididamente a desestabilizar las formas tradicionales de regulación del servicio doméstico.

Dicho proceso de mercantilización, y como parte intrínseca del mismo el mayor extrañamiento entre las dos partes de la relación laboral, alimentaron el malestar y la creciente inquietud de los patrones respecto del servicio doméstico. Esto se exteriorizó en amargas quejas, crónicas muestras de desagrado, reflexiones recurrentes acerca del estado del personal de servicio, añoranzas de la *antigua* sirvienta o cocinera –representada en el discurso como parte de la familia, fiel, dócil, obediente, afectuosa, de profundos sentimientos religiosos–, así como en la emergencia desde fines del siglo XIX de una demanda –que se tornó reiterada– acerca de la necesidad de una intervención reguladora del Estado. El mercado contribuyó decididamente a desestabilizar y paulatinamente a desplazar más hacia los márgenes las modalidades tradicionales de regulación del servicio doméstico, instalándose una demanda insistente de una “reglamentación” (en términos de la época) de dicha actividad. Despierta mucho la atención que los dos principales periódicos de la ciudad de Córdoba, pese a sus

⁷⁹ Cit. en VERA DE FLACHS, María Cristina, “Una huelga del servicio doméstico”, p. 9.

notorias diferencias ideológicas, en agosto y septiembre del mismo año, cada uno de ellos publicara una nota de opinión invocando explícitamente en su título la necesidad de reglamentar el servicio doméstico⁸⁰. Su creciente mercantilización, la circulación y movilidad de las trabajadoras y, como consecuencia, el mayor extrañamiento entre ellas y los patrones, llevaban a éstos a reclamar por una reglamentación que, en realidad, aspiraba a establecer un control estatal-policial sobre quienes desempeñaban dicha actividad laboral en el interior de los hogares.

Finalmente, se impone una advertencia. Las transformaciones en curso experimentadas por el servicio doméstico en Córdoba en el viraje del siglo XIX al XX deben apreciarse en sus justas proporciones. Pese a su gran importancia, sus alcances no deben exagerarse, ya que pueden demarcarse al menos dos límites relevantes: Por un lado, es conveniente enfatizar en la noción de márgenes de libertad crecientes de que gozaron las trabajadoras del servicio doméstico, colocándose así *entre* la subordinación y la negociación. Vale decir que, se está aludiendo a márgenes de autonomía, no a una libertad absoluta o, con más precisión, excesiva, aunque no por ello menos real. Toda acción humana es resultado del compromiso entre el comportamiento subjetivamente deseado y el socialmente requerido, entre la libertad y la necesidad o restricción⁸¹. Es interesante recuperar, en el sentido que lo hace Alf Lüdtke, la noción marxiana de que los hombres hacen su historia en unas condiciones dadas, pero como dice el historiador alemán, enfatizando en la primera parte de la afirmación, los hombres *hacen su historia*, apropiándose de las condiciones en las que viven, las transforman, produciendo así sus propias experiencias⁸². Como mínimo, la libertad de las trabajadoras estaba supeditada a su necesidad de ganarse la vida y costear su subsistencia. Por otro lado, parte del servicio doméstico de la Córdoba de la época permaneció al margen del proceso de mercantilización en curso. Aun a fines del período una parte de las mujeres ocupadas en esa actividad estaban allí forzosamente, debido a colocaciones dispuestas por el Estado provincial, la beneficencia o la familia. Esto era el resultado de la persistencia de una serie de prácticas sociales –formales e informales– de prolongada eficacia, previas a la modernización en curso, que incidían sobre las vidas y los destinos de numerosos menores –sobre todo mujeres– que terminaban convirtiéndose en personal de servicio doméstico, por la fuerza y a menudo por escasa o ninguna paga. La existencia y permanencia de este circuito alternativo al de mercado para la provisión de servicio doméstico marca un límite de su proceso de mercantilización, pero además se puede conjeturar que la colocación forzosa de menores operaba como una variable restrictiva sobre los márgenes de libertad y la capacidad de negociación de las trabajadoras mercantilizadas del servicio doméstico. Por ahora, se trata de una hipótesis preliminar que delinea un curso de indagación a transitar en el futuro a los fines de establecer cómo se relacionaban –si lo hacían– ambos circuitos de incorporación al servicio doméstico, el mercantilizado y el forzoso.

⁸⁰ “El servicio doméstico. Necesidad de su reglamentación”, en *LVI*, 08/08/1922, p. 7; “EL SERVICIO DOMÉSTICO. Una reglamentación que es necesaria”, en *LP*, 09/09/1922, p. 3.

⁸¹ LEVI, Giovanni, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990, p. 12.

⁸² CASTELLS, Luis, “La historia de la vida cotidiana”, en HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, LANGA, Alicia (eds.), *Sobre la Historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada, 2005, p. 54.

Fuentes

Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

El Pueblo, Río Cuarto, años 1893, 1895, 1914–1930.

Justicia, Córdoba, año 1912.

La Voz del Interior, Córdoba, años 1912, 1914, 1916, 1919, 1921, 1924–1925, 1927, 1929–1930.

Los Principios, Córdoba, años 1894–1930.

Libros de la época

BIALET MASSÉ, Juan, *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República Argentina*, t. 2, Córdoba, Alción, 2007. [Buenos Aires, 1904]

Censo General de la Población, Edificación, Comercio, Industria, Ganadería y Agricultura de la ciudad de Córdoba, Córdoba, 1910.

PROVINCIA DE CÓRDOBA, *Legislación Obrera. Previsión Social. Leyes - Decretos y Resoluciones en vigencia*, anotados y concordados por el Dr. Luis A. Despontin, Córdoba, 1934.

Fuentes secundarias

Libros

BOIXADÓS, María C., POCA Guillermo, *La población de la Ciudad de Córdoba según los datos censales de 1895*, Córdoba, CIFYH (Universidad Nacional de Córdoba), 2005.

LEVI, Giovanni, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990.

MASTRÁNGELO, Mariana, *Rojos en la Córdoba obrera 1930-1943*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2011.

MOREYRA, Beatriz, *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930 (Cambios, transformaciones y permanencias)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1992.

SÁBATO, Hilda, ROMERO, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado. 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

VIEL MOREIRA, Luiz Felipe, *Las experiencias de vida en el mundo del trabajo. Los sectores populares del interior argentino (Córdoba, 1861-1914)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2005.

Capítulos de Libros

CASTELLS, Luis, “La historia de la vida cotidiana”, en HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, LANGA, Alicia (eds.), *Sobre la Historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada, 2005, pp. 37-62.

LUDEWIG, Juan H., “Informe del estado actual del trabajo a domicilio de mujeres y niños en la capital de la provincia”, en MOREYRA, Beatriz, REMEDI, Fernando, ROGGIO, Patricia, *El hombre y sus circunstancias. Discursos, representaciones y prácticas sociales en Córdoba, 1900-1935*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1998, pp. 174-191.

PALACIO, Juan Manuel, “La antesala de lo peor: La economía argentina entre 1914 y 1930”, en FALCÓN, Ricardo (Dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 101-150.

REMEDI, Fernando J., “Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina de entre siglos. Córdoba (Argentina), 1870-1910”, en REMEDI, Fernando J., RODRÍGUEZ MORALES, Teresita (eds.), *Los grupos sociales en la modernización latinoamericana de entre siglos. Actores, escenarios y representaciones (Argentina, Chile y México, siglos XIX-XX)*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Santiago de Chile: Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos (Universidad de Chile), 2011, pp. 49-70.

REMEDI, Fernando J., “Los grupos sociales en la modernización latinoamericana de entre siglos. Actores, escenarios y representaciones (Argentina, Chile y México, siglos XIX-XX)”, en REMEDI, Fernando J., RODRÍGUEZ MORALES, Teresita (eds.), *Los grupos sociales en la modernización latinoamericana de entre siglos. Actores, escenarios y representaciones (Argentina, Chile y México, siglos XIX-XX)*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Santiago de Chile: Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos (Universidad de Chile), 2011, pp. 9-20.

REMEDI Fernando J., “Los grupos sociales en la historiografía social argentina de las décadas de 1980 y 1990. Un recorrido por las revistas de historia”, en MOREYRA, Beatriz, MALLO, Silvia (comp.), *Pensar y construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, La Plata: Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (Universidad Nacional de La Plata), 2009, pp. 35-91.

ZIMMERMANN, Eduardo, “La sociedad entre 1870 y 1914”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. 4, Buenos Aires, Planeta, 2000, pp. 133-159.

Artículos

REMEDI, Fernando J., “«Esta descompostura general de la servidumbre». Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1869-1906”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. 84, México D. F., Instituto Mora, 2012, pp. 43-69.

Ponencias en Evento

VERA DE FLACHS, María Cristina, *Una huelga del servicio doméstico. Bell Ville 1929*, V Jornadas de Historia y Literatura de Argentina y los Estados Unidos, Córdoba, 1970. Mimeo.